

PLAN DE IGUALDAD

Curso 2023-24



CEIP “Fray Luis de León”

Cuenca

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	3
1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	5
2. REFERENTE NORMATIVO	7
3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	8
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.	9
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO. 5.1. OBJETIVOS GENERALES. 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	10
6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.	12
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	21
8. ANEXOS	23

INTRODUCCIÓN.

El Plan de Igualdad y Convivencia es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y en el resto de documentos programáticos.

El Plan de Igualdad y Convivencia del CEIP “Fray Luis de León” de Cuenca tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, a convivencia, la prevención de conflictos y la gestión o resolución pacífica de estos. Para la elaboración del mismo se toma como referencia nuestro Proyecto Educativo, donde se definen nuestras señas de identidad:

- Valores democráticos: se busca una escuela plural y defensora de los valores democráticos (respeto, solidaridad, responsabilidad, convivencia, colaboración, participación...)
- Formación integral: nuestra escuela contempla y valora todos los aspectos en la formación del alumnado: educación corporal, intelectual, artística, social, afectiva, moral, actitudinal, así como el correcto desarrollo de su autoestima y su seguridad. Para ello se cuenta y se fomenta el espíritu crítico y participativo del alumnado.
- Atención a la diversidad: nuestra escuela ejercerá, como derecho y deber de todas las personas, el respeto de las diferencias, evitando cualquier situación de discriminación que pueda ser motivada por razones de raza, cultura, creencias religiosas, sexo, discapacidad (física, psíquica, sensorial...), personalidad...
- Escuela abierta: el centro está abierto a la participación y colaboración con otras entidades, partiendo de la interacción con el entorno más inmediato.

Los principios recogidos en nuestro Proyecto Educativo van encaminados al logro del equilibrio en el desarrollo integral de la personalidad del alumnado, atendiendo tanto al desarrollo de las capacidades cognitivas o intelectuales como a potenciar el desarrollo de las capacidades afectivas, éticas y sociales que favorezca el equilibrio personal y la convivencia. Así mismo, la carta de convivencia de nuestro centro señala que:

- Se trabajará por tener un centro educativo democrático y plural.
- Nos mostraremos especialmente sensibles a todo lo relacionado con la potenciación de capacidades éticas y valores personales, haciéndolos presentes en todas las áreas del aprendizaje.
- Propiciaremos una convivencia pacífica basada en el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.
- Ejerceremos como derecho y deber de todas las personas el respeto a las diferencias, evitando cualquier discriminación, y practicando una educación para la igualdad.
- Nos comprometemos a conocer, difundir y respetar las Normas de Convivencia generales y las específicas de cada sector de la Comunidad Educativa.

- Asumiremos las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las mismas.
- Ayudaremos a nuestros hijos/as en este proceso mediante una participación real y efectiva, cada sector desde su responsabilidad, estando abiertos al diálogo con y entre los distintos sectores de esta Comunidad, con el fin prioritario de posibilitar un clima de convivencia adecuado en nuestro Centro y contribuir así a la formación de personas respetuosas, responsables, solidarias, tolerantes y justas con los demás.

Este Plan de Igualdad y Convivencia se basa también en los siguientes principios:

- **Transversalidad**: la perspectiva de género y la convivencia democrática debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad**: todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad**: fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección**. Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización**. Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad**. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

Uno de los principales objetivos de este Plan es fomentar espacios de convivencia en igualdad y equidad, que deben ir acompañados de actuaciones preventivas y de aprendizaje tendentes a una convivencia en paz.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

NOMBRE DEL CENTRO: CEIP “Fray Luis de León”

DOMICILIO DEL CENTRO: C/ Astrana Marín, 6. 16123 Cuenca.

CÓDIGO DE CENTRO: 16003074

CORREO ELECTRÓNICO DEL CENTRO: 16003074.cp@edu.jccm.es

TELÉFONO DEL CENTRO: 969223416

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA DIRECTORA DEL CENTRO: Dña. M^a Carmen Torrecilla Ortí.

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE BIENESTAR Y

PROTECCIÓN: Dña. Elena Vellisca Checa.

El CEIP “Fray Luis de León” de Cuenca se encuentra situado en lo que se llama “manzana administrativa” de la ciudad, por la cantidad de edificios públicos que tiene alrededor. Cuenta con espacios suficientes para ofrecer una atención adecuada a nuestro alumnado, tiene ascensor y se han eliminado todas las barreras arquitectónicas. Ofrece servicio de comedor y aula matinal. Cuenta con 9 unidades, 3 de Infantil y 7 de Primaria, pues hay doble línea en 6º de Primaria, al haber 25 alumnos en total, uno de ellos con medidas extraordinarias de inclusión educativa. El centro desarrolla un programa lingüístico en inglés, impartiendo DNLs tanto en la etapa de Educación Infantil como en Educación Primaria.

El claustró de profesores está formado por 18 docentes. Un aspecto positivo de esta plantilla es que, en su mayor parte, es definitiva en el centro, lo que supone una gran ventaja a la hora de desarrollar y dar continuidad a cualquier programa, así como en el seguimiento del alumnado. Se cuenta también con el siguiente personal laboral: 2 ATE, 1 Conserje, 1 monitor del comedor y 1 auxiliar de cocina.

De nuestro alumnado, 157 en total, 38 pertenecen a la etapa de Educación Infantil y 119 a la etapa de Educación Primaria. Un 44% son de origen extranjero y residen en los alrededores, procediendo básicamente de Marruecos, Argelia, Venezuela, Bolivia, China, Colombia, Perú, Pakistán, Rumanía, Argentina, El Salvador y Ucrania. Desde el centro educativo se facilita su adaptación e inclusión en la comunidad educativa, desarrollando un proceso de acogida. La presencia de ese alto porcentaje de alumnado de origen extranjero aporta a la comunidad educativa una gran pluralidad cultural y social. Además, muy cerca de nuestro centro se sitúa una casa de acogida de mujeres víctimas de violencia de género, por lo que suelen matricular a sus hijos aquí, de manera que siempre solemos contar con alumnado que reside o ha residido allí. Así mismo, se sitúa frente al edificio de Cáritas, por lo que también se matricula en nuestro centro el alumnado que reside en las viviendas de dicha entidad.

Un gran porcentaje de nuestro alumnado pertenece a una clase social media, con bastantes familias pertenecientes al funcionariado y vive mayoritariamente en la zona del colegio. Hay un índice muy bajo de fracaso escolar, escaso alumnado repetidor y, tanto las evaluaciones continuas y finales como las evaluaciones externas que se han realizado hasta ahora ponen de manifiesto unos buenos resultados, similares en chicos y chicas. Del mismo modo, hay un porcentaje muy bajo de absentismo escolar, que se debe a temas puntuales como visitas al país de procedencia de algún alumno.

Actualmente, 40 alumnos están recibiendo algún tipo de apoyo y refuerzo educativo, contando con informe psicopedagógico. Nueve tienen dictamen de escolarización, pues tienen diagnóstico de alumnado que precisa medidas extraordinarias de inclusión educativa, mientras que el resto precisa medidas individualizadas de inclusión educativa, recibiendo apoyo por diversas causas: incorporación tardía, desconocimiento del idioma, dislalias y otros trastornos del lenguaje, TDAH, DA, dislexia, etc. Este alumnado cuenta con un Plan de Trabajo.

El CEIP “Fray Luis de León” cuenta con un AMPA muy activa, que colabora de manera eficaz con cualquier propuesta que surge desde el centro educativo. Son muchas las actividades que surgen desde el AMPA hacia el centro y que se intenta que tengan siempre cabida en la PGA.

Desde el centro educativo se organizan numerosas actividades y se participan en otras organizadas por entidades y organismos con los que se colabora de manera regular. Todas aparecen plasmadas tanto en la PGA como en la Memoria final.

2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El Plan de Igualdad y Convivencia se ha elaborado desde una metodología participativa y dialógica, con la implicación de los distintos agentes

de la comunidad educativa e interviniendo de forma paritaria hombres y mujeres.

El Equipo Directivo ha garantizado la participación de toda la comunidad educativa, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro de Profesores, la comisión de Igualdad y Convivencia del Consejo Escolar y el AMPA. En todo este proceso, se ha contando con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, que ha colaborado también en la realización del mismo.

La Dirección del centro ha establecido el seguimiento del Plan por parte de la coordinadora de bienestar y protección, con la colaboración de la Comisión de Igualdad y Convivencia y del Equipo de Orientación y Apoyo. Este Plan será sometido a un seguimiento constante a lo largo del curso para asegurar que se ajusta a los objetivos propuestos. Se evaluará al finalizar el curso, introduciendo las conclusiones y propuestas de mejora en la Memoria final de curso.

Este Plan será presentado al Claustro de Profesores y, posteriormente, al Consejo Escolar para su conocimiento y aprobación. Tanto el equipo directivo como la coordinadora de bienestar y protección se encargarán de difundirlo.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Para realizar el diseño del PIC se ha partido de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, en la que participan los distintos miembros

de la comunidad educativa, a través del claustro y de consejo escolar del centro.

Los instrumentos y herramientas utilizados para realizar esta evaluación han sido los siguientes:

- Revisión del Proyecto Educativo.
- Análisis del contexto que rodea el centro.
- Conclusiones extraídas de la Memoria del curso pasado.
- Análisis de las actividades curriculares y extracurriculares que fomentan la igualdad y la buena convivencia.
- Revisión de las NCOF.
- Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna.
- Análisis de la apertura de protocolos de acoso y de actas con los procedimientos de actuación ante los conflictos surgidos en cursos pasados.
- Informes de la Comisión de Convivencia.
- Evaluación anual del funcionamiento del Programa de Alumnado Ayudante.
- Cuestionarios dirigidos a los distintos miembros de la comunidad educativa para recoger información sobre la convivencia en el centro.
- Instrumentos estandarizados para valorar la convivencia (sociogramas, cuestionarios, entrevistas, escalas de observación, etc.)
- Percepciones de los miembros de la comunidad educativa sobre el clima del centro, las relaciones sociales y el comportamiento en las aulas.
- Percepciones de las familias respecto al reparto de tareas en el hogar, educación de género a los hijos y resolución pacífica de conflictos en el ámbito familiar.
- Percepciones sobre estereotipos en la práctica deportiva y el uso de juguetes.
- Análisis de las programaciones de aula, valorando la presencia de contenidos coeducativos, interculturales y de convivencia.
- Uso del lenguaje inclusivo en los documentos programáticos del centro, en la cartelería, notas informativas, etc.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

5.1. OBJETIVOS GENERALES.

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Realizar un diagnóstico del contexto del centro, con perspectiva de género y de igualdad, para conocer el punto de partida en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género. |
|---|

2. Organizar los espacios del centro desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta los recreos, las actividades deportivas, etc.
3. Incorporar la perspectiva de género, la interculturalidad y la convivencia en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje planificadas en el centro.
4. Seleccionar materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género y los valores inclusivos.
5. Utilizar metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje servicio, ...
6. Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad y sensibilizar a la sociedad, dando a conocer el papel de la mujer a lo largo de la historia y en distintos contextos.
7. Promocionar juegos inclusivos, libres de estereotipos sexistas y racistas.
8. Usar diversos canales de información sobre cursos, talleres, seminarios, en materia de igualdad y educación afectivo-sexual.
9. Promover los valores de igualdad y resolución pacífica de conflictos, erradicando cualquier tipo de violencia en las aulas y extendiéndolo a las situaciones de la vida diaria.
10. Fomentar la participación de la comunidad educativa, a través de encuentros, charlas, talleres, etc.
11. Visibilizar el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia a través de diferentes medios: blog, web, cartelera, corchos y paneles...

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Dar a conocer a la persona responsable de bienestar y protección de nuestro centro educativo.
2. Registrar datos en cuanto a la procedencia cultural y religiosa de nuestro alumnado.
3. Participar en las actividades extracurriculares y/o complementarias promovidas por distintas entidades y organismos que trabajan la coeducación y prevención de la violencia de género.
4. Proponer actividades que propicien la igualdad entre chicos y chicas, con la práctica de juegos que no sean violentos ni sexistas.
5. Potenciar la participación equilibrada en los juegos de niños y niñas, fomentando los grupos mixtos y el desarrollo tanto de juegos motrices y deportivos como de otros más tranquilos.
6. Dar continuidad al Programa de Alumnado Ayudante, para fomentar la resolución pacífica de conflictos y el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
7. Colocar buzones de convivencia e igualdad en los distintos sectores del centro educativo para recoger de forma anónima cualquier situación conflictiva y/o discriminatoria y poder actuar lo antes posible para atajarla.
8. Celebrar fechas señaladas en las que se potencie un comportamiento de igualdad y solidario.
9. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de cualquier tipo de violencia.
10. Asegurar una intervención adecuada ante posibles casos de violencia en el

ámbito educativo.
11. Revisar los materiales curriculares y los documentos de organización del centro desde la perspectiva de género.
12. Fomentar la participación de toda la Comunidad Educativa recogiendo todas sus aportaciones serias y razonadas.
13. Promover la participación del claustro en acciones formativas.
14. Educar en el derecho a la diferencia y a la no discriminación por razón de sexo, clase social, nivel económico, etc., rechazando todo tipo de violencia o agresión sexual.
15. Colaborar con instituciones y organismos que nos ofrezcan apoyo y asesoramiento en tema de igualdad y convivencia.
16. Fomentar el espíritu crítico del alumnado, inculcándoles el valor de ser personas autónomas y libres para poder establecer unas relaciones equilibradas.
17. Visibilizar y reconocer el papel de la mujer a lo largo de la historia, en el mundo científico, político, cultural, etc.
18. Revisar biografías de personajes históricos y figuras relevantes de ambos sexos.
19. Formar al alumnado, a través de la acción tutorial, en el respeto de los derechos fundamentales y en la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.
20. Fomentar un lenguaje oral sin prejuicios sexistas a la hora de hablar de tareas domésticas, profesiones y, en general, de estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano.
21. Favorecer el trabajo cooperativo, potenciando un comportamiento solidario.
22. Crear un espacio en el centro educativo y en la web en el que se haga referencia a las distintas actuaciones llevadas a cabo a través del Plan de Igualdad y Convivencia.
23. Impulsar vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas del centro, evitando estereotipos sexistas.
24. Intercambiar experiencias en materia de igualdad y convivencia con otros centros educativos.
25. Trabajar en equipo (familias, alumnado, profesorado) para coordinar y dar coherencia a la acción educativa.

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

Las actividades programadas en este Plan de Igualdad y Convivencia se incorporarán a la práctica diaria del profesorado. La perspectiva de género y de igualdad tendrá un enfoque transversal, lo que requerirá un trabajo coordinado entre los diferentes niveles y etapas educativas, tanto para revisar libros y materiales didácticos por si es necesario realizar alguna modificación, como para dar continuidad a las distintas actuaciones llevadas a cabo. Estas actuaciones irán dirigidas al conjunto de la comunidad educativa, por lo que será competencia del profesorado, el alumnado y sus familias la participación y colaboración en el desarrollo de los diferentes objetivos que se proponen en el Plan.

Por todo ello, las actuaciones se van a dirigir a esos tres ámbitos, siendo necesaria la colaboración entre Consejo Escolar, Claustro de Profesores y AMPA.

Somos conscientes de que educar por y para la igualdad y mejora de la convivencia no significa realizar dos o tres actividades a lo largo del curso, ni tampoco se consigue celebrando determinados días señalados relacionados con la coeducación, la igualdad o la no violencia, sino que se entiende que la igualdad es un trabajo que incumbe a toda la comunidad educativa, siendo necesario adoptar un enfoque globalizador. Por tanto, se trabajarán actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que adquiera el alumnado sea significativo. Se trabajará partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, su hogar. Para ello se va a favorecer la comunicación familia-escuela y se realizarán actividades que se basen en la experiencia familiar. La coordinación con las familias es primordial para que éstas puedan participar en nuestra tarea educativa. El profesorado, además de coordinarse para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, ha de impulsar y motivar al alumnado, manteniendo un buen clima de convivencia en el aula.

Las actuaciones que se recogen en el Plan igualdad y Convivencia son coherentes y están en conexión con el Proyecto Educativo.

ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Participación en actividades formativas en las que se trabaje la convivencia y la igualdad de género.	Todo el curso	Claustro de Profesores
Difusión, a través del blog del centro, de las distintas actuaciones planificadas en el Plan de Igualdad y Convivencia que se han llevado a cabo.	Todo el curso	Equipo Directivo
Difusión, a través del blog del centro, de las NCOF	Todo el curso	Equipo Directivo
Información a las familias, a través de la plataforma Educamos CLM, de la celebración de días conmemorativos, para buscar su colaboración.	Todo el curso	Equipo Directivo
Ubicación de un tablón de igualdad y convivencia, en el que se exponga la información sobre las actividades llevadas a cabo y se recojan sugerencias y aportaciones.	Primer trimestre	Responsable de bienestar y protección.
Realización de talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas a diferentes sectores de la comunidad educativa.	Todo el curso	Responsable de bienestar y protección. Tutores y especialistas del centro.

ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.	Todo el curso	Equipo Directivo Claustro
Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.	Todo el curso	Equipo Directivo Claustro
Inclusión en las NCOF del protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.	Primer trimestre	Equipo directivo Responsable de bienestar y protección Claustro y Consejo Escolar
Inclusión en las NCOF del protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.	Primer trimestre	Equipo directivo Responsable de bienestar y protección Claustro y Consejo Escolar
Desarrollo de “Patios Inclusivos”, con la realización de actividades inclusivas y no discriminatorias.	Todo el curso	Equipo directivo Responsable de bienestar y protección Tutores y especialistas del centro
Puesta en marcha de las “patrullas de convivencia” en el patio y recreo, dentro del programa de Alumnado Ayudante.	Todo el curso	Equipo directivo Responsable de bienestar y protección
Planificación y desarrollo de cafés tertulia con las familias sobre temas relacionados con la igualdad y la convivencia.	Todo el curso	Equipo de Orientación (PTSC) AMPA Equipo Directivo
Uso de la “Disfruteca”, como espacio para compartir juegos de mesa entre el alumnado.	Primer trimestre	Equipo de Orientación (PTSC) AMPA Equipo Directivo
Jornada de Puertas Abiertas	Segundo trimestre	Equipo Directivo EOA

ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Lectura colectiva de libros con temática de igualdad para trabajarlos con el alumnado.	Todo el curso	Responsable de bienestar y protección Tutores y especialistas del centro
Análisis de letras de canciones desde la perspectiva de género y de igualdad.	Todo el curso	Tutores y especialistas del centro
Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	Todo el curso	Equipo directivo Responsable de bienestar y protección Tutores y especialistas del centro
Realización de un concurso de dibujos sobre la igualdad, seleccionando algunos para pintar un mural de la convivencia e igualdad en una de las fachadas del centro.	Segundo trimestre	Equipo directivo. Responsable de bienestar y protección. Tutores y especialistas del centro.
Visitas al centro de padres y madres con profesiones que rompan con los estereotipos tradicionales, por ejemplo, una madre conductora de autobús o un padre cocinero	8 de marzo	Tutores
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelera, circulares informativas, blog del centro, etc...	Todo el curso	Equipo directivo. Responsable de bienestar y protección. Tutores y especialistas del centro.

ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Elaboración de las normas del aula en consenso entre los componentes del aula, dentro del Plan de Acción Tutorial	Primer trimestre	Tutores y alumnado
Reparto de responsabilidades y tareas en el aula, evitando roles sexistas o cualquier tipo de discriminación.	Todo el curso	Tutores y especialistas del centro.
Participación del alumnado de 6º de Primaria en el “Plan Director”, organizado por la policía nacional.	Segundo trimestre	Equipo Directivo Tutores de 6º Primaria Policía Nacional
Visionado de películas y documentales y posterior reflexión sobre los valores transmitidos.	Todo el curso	Responsable de bienestar y protección. Tutores y especialistas del centro.
Participación de todo el alumnado en actividades desarrolladas dentro del programa de Alumnado Ayudante, que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, la prevención de la violencia de género e intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.	Todo el curso	Responsable de bienestar y protección. Tutores

ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Participación en actividades extracurriculares y/o complementarias relacionadas con la igualdad, la coeducación y prevención de la violencia de género: cine-forum, programa Tú Cuentas, talleres, certámenes literarios, etc.	Todo el curso	Equipo directivo. Responsable de bienestar y protección. Tutores y especialistas del centro.
Utilización del “Banco de los Amigos” como espacio para solucionar conflictos en un ambiente igualitario.	Todo el curso	Profesorado. Responsable de bienestar y protección.
Realización de talleres con el alumnado relacionados con la educación emocional, la gestión de conflictos y la prevención de la violencia, como el programa “Las emociones van al cole”, de Aldeas Infantiles.	Todo el curso	Equipo directivo. Responsable de bienestar y protección. Tutores y especialistas del centro.
Celebración de fechas señaladas: día internacional de la Infancia, día internacional de la eliminación de la violencia hacia las mujeres, día de la Constitución, día de la Paz y no violencia, día internacional de las mujeres y niñas en la ciencia, día del Libro, etc.	Todo el curso	Equipo directivo Responsable de bienestar y protección Tutores y especialistas del centro

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA...	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés	Todo el curso	Tutores
Colocación de buzones de convivencia e igualdad. Realización de sesiones para informar y motivar al alumnado en el uso de los mismos.	Todo el curso	Responsable de bienestar y protección.
Realización de tres convivencias al año con el alumnado ayudante de 5º y 6º de Primaria para formarse.	Todo el curso	Responsable de bienestar y protección.
Reuniones quincenales en los recreos del alumnado ayudante para desarrollar estrategias de resolución de conflictos que se hayan detectado.	Todo el curso	Responsable de bienestar y protección. Alumnado
Desarrollo de programas de habilidades sociales.	Todo el curso	Responsable de bienestar y protección. Tutores

ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Desarrollo del Programa de Alumnado Ayudante, como medio para resolver conflictos entre el alumnado de forma pacífica, participando de manera igualitaria alumnos y alumnas.	Todo el curso	Equipo directivo. Responsable de bienestar y protección. Tutores

Realización de cuentos teatralizados en los que se aborde la no violencia hacia la mujer y la resolución pacífica de conflictos, adaptados a las edades de nuestro alumnado.	Tercer trimestre	Tutores y especialistas del centro.
Elaborar un banco de recursos, con carácter competencial, ajustado a los distintos niveles de Infantil y Primaria.	Todo el curso	Responsable de bienestar y protección. Tutores y especialistas del centro.
Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.	Todo el curso	Equipo Directivo y claustro de profesores.
Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.	Primer trimestre	Equipo Directivo y claustro de profesores.

ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS...	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Participación en el programa "Prepara-T"	Segundo y Tercer trimestre	Equipo Directivo y EOA
Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje	Tercer trimestre	EOA
Desarrollo del programa de transición entre la etapa de Primaria y la ESO	Tercer trimestre	EOA
Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio	Todo el curso	Tutores y EOA

Atención a las diferencias y la inclusión educativa (organización de apoyos, elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de evaluación psicopedagógica)	Todo el curso	EOA
Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas	Todo el curso	Claustro de Profesores
Coordinación con agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno	Todo el curso	Equipo Directivo EOA

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NCOF	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Inclusión en el PIC de toda la información relevante con relación a los aspectos que se recogen en las NCOF.	Primer trimestre	Equipo Directivo Responsable de Bienestar y Protección

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para conseguir unos resultados óptimos con el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos, si las actividades programadas son las idóneas para alcanzar esos objetivos, si los recursos utilizados son los adecuados, si los mecanismos de difusión son eficaces, el grado de implicación de los miembros de la comunidad educativa, etc. para poder así realizar las modificaciones oportunas. En esta evaluación se utilizará la observación directa y sistemática, el registro de las actividades realizadas, cuestionarios de evaluación, las reuniones con el profesorado, las encuestas y sondeos, el grado de participación del alumnado y el profesorado, el material elaborado, etc.

El responsable de hacer el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia será la coordinadora de bienestar y protección, que coordinará todas las actuaciones que se desarrollen y realizará un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y la evaluación se llevará a cabo como un proceso continuo, en distintos momentos a lo largo del curso:

- 1) Evaluación inicial o diagnóstica, previa a la realización del PIC.
- 2) Evaluación procesual, que permitirá valorar el desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas.
- 3) Evaluación final, que se realizará al final de curso a través de una **memoria final**, en la que se tendrán en cuenta, con carácter general, los siguientes **criterios de evaluación:**

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Del mismo modo, se atenderán a los siguientes indicadores de logro para valorar el desarrollo de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia:

INDICADORES DE LOGRO	C	NC
Se han detectado necesidades en base a la observación realizada.		
Se han extraído datos en cuanto a la procedencia de nuestro alumnado y se han sacado conclusiones.		
Se ha hecho un uso adecuado de los buzones, detectando posibles situaciones discriminatorias sobre las que se ha podido intervenir.		
Se han puesto en marcha los Patios Inclusivos, consiguiendo que todo el alumnado participe en diferentes actividades, sin discriminación. Se han realizado juegos no violentos, ni sexistas.		
Se ha utilizado el banco de los amigos de forma adecuada.		
El alumnado ha sido capaz de resolver conflictos y situaciones de discriminación de forma pacífica y ha habido paridad en cuanto al número de alumnos y alumnas ayudantes.		
Se han realizado actividades extracurriculares y/o complementarias en torno al tema de la coeducación, la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la prevención de la violencia de género.		
En la comunidad educativa se respetan los derechos fundamentales y hay igualdad entre hombres y mujeres.		
El lenguaje utilizado en el centro no tiene prejuicios sexistas.		
La comunidad educativa se ha familiarizado con el papel de la mujer a lo largo de la historia en distintos ámbitos.		
El alumnado conoce la biografía de determinadas figuras relevantes.		
El alumnado muestra interés por determinadas profesiones, al margen de cualquier discriminación sexista.		
Se han puesto en práctica estrategias metodológicas dirigidas a sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad.		
Celebración de fechas señaladas.		
Conocimiento por parte de la comunidad educativa de todas las acciones formativas dirigidas al desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia.		
Participación del claustro en acciones formativas relacionadas con la igualdad, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.		
Se han analizado los materiales en uso y los documentos programáticos, ajustándolos a la perspectiva de género.		
El alumnado ha participado en actividades relacionadas con la convivencia e igualdad propuestas por diversas instituciones.		
Se han desarrollado acciones conjuntas entre el centro educativo y las familias.		
Se ha informado de las actuaciones del Plan a través del blog, la plataforma Educamos CLM, carteles, etc.		
Se ha participado en intercambio de experiencias en materia de igualdad y convivencia.		

C: Conseguido NC: No conseguido

Además, el Equipo Directivo arbitrará los procedimientos necesarios para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores y la AMPA, puedan realizar las propuestas de mejora que consideren necesarias para que se incluyan en la memoria final, que formará parte de la memoria final del centro.

La memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia será aprobada en Claustro y Consejo Escolar, quedando reflejada en la memoria anual de este curso 2023-2024.

8. ANEXOS.

RECURSOS MATERIALES
Encuestas impresas.
Buzones de convivencia e igualdad.
Materiales para jugar en el patio (cuerdas, juegos, pelotas, chapas, ...)
Banco de los amigos.
Lotes de libros sobre la temática de igualdad.
Pinturas para el mural en la fachada.
Pizarras digitales.
Ordenadores.
Vídeos.
Canciones.
Murales.
Juegos.
Material fungible.
Carnets de igualdad.
Cuestionarios.
Fondos bibliográficos.
Material didáctico no sexista.
Recursos educativos procedentes de distintos cursos de formación.
Bibliografía.
Películas y vídeos.
Documentales.
Tablón de anuncios.
Dibujos elaborados por el alumnado.

D^a. M^a Carmen Torrecilla Ortí, como directora del CEIP Fray Luis de León, de Cuenca

CERTIFICA:

Que según se desprende de las actas de la reunión ordinaria del Claustro y del Consejo Escolar del Centro, de fecha 30 de octubre de 2023, respectivamente, este Plan ha sido informado y aprobado en dichos órganos.

Para que conste a los efectos oportunos.

En Cuenca, a 31 de octubre de 2023